



R E S O L U C I O N M.D.N. 73325

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

18036706

Montevideo, 07 NOV 2018

VISTO: la gestión del Departamento Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional, por la cual solicita la adjudicación de la Licitación Abreviada Nro. 16/2018, referente a la refacción de la fachada del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN).-----

RESULTANDO: I) que con fecha 2 de julio de 2018, se autorizó el Llamado a la Licitación Abreviada mencionada.---

II) que con fecha 24 de agosto de 2018, se procedió a realizar la apertura de las ofertas, habiéndose presentado las siguientes empresas: 1) ACRA S.R.L. CONSTRUCCIONES, 2) VIVAMAT S.A (AYC CONSTRUCTORA), 3) INGENIEROS S.R.L, 4) CONSULPER URUGUAY S.A y 5) NOBLE ARTE S.A. (AIE ASESORES).-----

CONSIDERANDO: I) que con fecha 26 de octubre la Comisión Asesora de Adjudicaciones recomendó adjudicar los ítems 1, 2 y 3 a la empresa NOBLE ARTE S.A. (AIE Asesores) por un importe de \$ 2:129,256,00 (pesos uruguayos dos millones ciento veintinueve mil doscientos cincuenta y seis con 00/100) IVA y leyes sociales incluidos.-----

II) que los créditos presupuestales no son suficientes para afrontar el total del presente procedimiento.-----

III) que es de conocimiento la urgencia en detener el avance en el deterioro del edificio en cuestión el cual está declarado "Monumento Histórico Nacional", y en el que se encuentra instalado el CALEN (Centro de Altos Estudios Nacionales), cuya misión es contribuir al establecimiento de una cultura de defensa y estrategia nacional formando analistas y magísteres en estrategia nacional, con capacidad de asesoramiento al más alto nivel de la conducción gubernamental del Estado y la ENOPU, (Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay) centro reconocido por el Comité Especial sobre Operaciones de Paz de la ONU, el que está dedicado a proveer cursos en línea sobre temáticas relativas a operaciones de paz, de seguridad y ayuda humanitaria.-----

IV) que dada la disponibilidad de créditos en la Financiación 1.1 y 1.8 se procederá a adjudicar únicamente el ítem 1, al amparo de lo dispuesto en la cláusula 17 del Pliego Particular de Condiciones.-----

V) que es procedente adjudicar el Ítem 1 (Fachada), con lo cual el total de la compra a adjudicar sería de \$ 1:401.988,00 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos un mil novecientos ochenta y ocho con 00/100) IVA y leyes sociales incluidos, pago S.I.I.F, el que será atendido con cargo a la Financiación 1.1. Rentas Generales, Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", por el importe de \$1:000.000,00 (pesos uruguayos



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

un millón) y con cargo a la Financiación 1.8. "Fondo de Terceros declarados por Ley" - Fondo ONU Ejercicio 2018 por un importe de \$ 401.988,00 (pesos uruguayos cuatrocientos un mil novecientos ochenta y ocho con 00/100).-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008, en la redacción dada por el artículo 175 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, y por el literal a) del artículo 29 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Adjudicar el ítem 1 (fachada) de la Licitación Abreviada Nro. 16/2018, a la empresa NOBLE ARTE S.A. (AIE Asesores), por un importe de \$ 1:401.988,00 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos un mil novecientos ochenta y ocho 00/100) IVA y leyes sociales incluidos.-----

2do.- La presente adjudicación será atendida de la siguiente forma: \$1:000.000,00 (pesos uruguayos un millón) con cargo a la Financiación 1.1 Rentas Generales, Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y \$ 401.988,00 (pesos uruguayos cuatrocientos un mil novecientos ochenta y ocho con 00/100) con cargo a la Financiación 1.8. "Fondo de Terceros declarados por Ley" - Fondo ONU Ejercicio 2018.-----

3ro.- La presente resolución no será ejecutada hasta la intervención preventiva del Contador Central y del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas, ambos destacados en esta Secretaría de Estado.-----

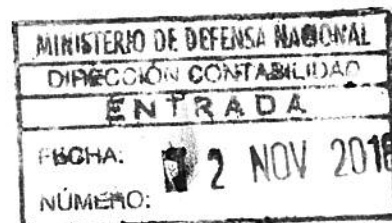
4to.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Contabilidad (UE-001), Unidad de Gestión Económico Financiera, al Contador Central de la Contaduría General de la Nación y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas, ambos destacados en este Ministerio.---



DR. JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12415

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría





R E S O L U C I O N M.D.N. **73449**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

18036706

Montevideo, 06 DIC 2018

VISTO: la gestión del Departamento Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional, por la cual solicita la modificación de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 73.325 de 7 de noviembre de 2018, por la cual se adjudicó el ítem 1 de la Licitación Abreviada Nro. 16/2018, referente a la refacción de la fachada del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN).-----

RESULTANDO: que se padeció error en la citada Resolución al establecer que la erogación correspondiente a \$1.000.000,00 (pesos uruguayos un millón) sería con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales", correspondiendo a la Financiación 1.7 "Transferencias internas recibidas".-----

CONSIDERANDO: que corresponde modificar la Resolución antes referida.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

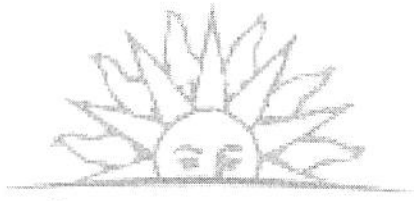
1ro.- Modificar la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 73.325 de 7 de noviembre de 2018, en el sentido de establecer que: DONDE DICE: "Financiación 1.1 "Rentas Generales""; DEBE DECIR: Financiación 1.7 "Transferencias internas recibidas".-----

2do.- Publíquese, comuníquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Contabilidad (UE-001), y al Contador Central de Contaduría General de la Nación y Contador Auditor del Tribunal de Cuentas, ambos destacados en este Ministerio.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Publicado en Boletín M.D.N. N° 12423
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría





**DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
LICITACIONES**

Nota N° 240/LIC/ 2018

Montevideo, 11 de diciembre de 2018

Pase los presentes obrados al Contador Central y Contador Auditor del Tribunal de Cuentas ambos destacados en el MDN, referentes a la Licitación Abreviada N°16/2018 correspondiente Fachada CALEN, a los efectos de intervención preventiva. Saluda a usted atentamente.

[Handwritten Signature]
ADM/III C2
ALISON AICARDI
P/Licitaciones

**Tribunal de Cuentas
Intervenido Preventivamente**

[Handwritten Signature] 13/12/18
Firma Sello

Cra Cecilia Ruiz
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas

se interviene Arbol. N° 73325-7
Modif. 73449.
Af. 2018 N° 2231.